

RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2013 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 8/2013 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 192/2008, DE 12 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el proyecto de Decreto arriba referenciado, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2013, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. José M^a Godoy
Mayoral

Vicepresidente: D. José Juan González
Gómez

Consejeros:

D^a Mercedes Barrado Pacheco
D. Juan Fco. Morán González
D. Francisco M. Jiménez Camacho
D. Fernando Solís Santiago
D. José Cuesta González
D Miguel Salazar Leo
D. Antonio Vera Becerra
D. Daniel Peña García
D. José Manuel Carbonero González
D. Joaquín León Cáceres
D. Juan Antonio Montero Benítez
D^a. Ascensión Pinto Serrano
D^a M^a Dolores Rodríguez Márquez.
D. José A. Marín González
D. Rafael Ramos López

D. Francisco A. Centeno González
D^a. M^a Angeles Rivero Moreno
D^a. Concepción Cajaraville Bonilla
D^a. Pilar Pérez García
D. Manuel Acedo Ramos
D. Víctor M^a López Ramos
D^a. Antonia Cordero Pacheco
D. Cecilio Muñoz Rodríguez
D. Silvio Navalón Mañalich
D. Marcelo Amarilla Pérez
D^a Lourdes Núñez Cumplido
D. Manuel Flores González
D. Luis M^a Corvo Sánchez
D. Juan Morcillo Martín-Pero
D. Antonio González Torres
D. Lorenzo Molina Medina
D^a M^a José Ordóñez Carbajal

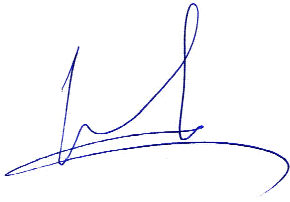
Secretaria: Dña. Julia Corrales Cáceres

emite la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda, por 18 votos a favor y 4 en contra y 7 abstenciones, realizar una **valoración global favorable** y no formular ninguna observación respecto al proyecto de Decreto sometido a Dictamen.

V B° DEL PRESIDENTE.



Fdo.: José Mª Godoy Mayoral

LA SECRETARIA GRAL.

Fdo.: Julia Corrales Cáceres